| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | INGRID LIZETH CALDERÓN GUZMÁN | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.121.881.081 | CONTRATO No. | 212 - 2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023) | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | GRANADA - META / GT META Y ORINOQUÍA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO TERRITORIAL DESIGNADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN REINCORPORACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN QUE SE ENCUENTREN ADELANTANDO SU PROCESO DE MANERA DISPERSA EN EL TERRITORIO NACIONAL, CON UBICACIÓN GEOGRÁFICA EN CABECERAS MUNICIPALES, ZONAS URBANAS O CONTEXTOS DISPERSOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD.

| **OBLIGACIONES** | **ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO** |
|---|---|
| 1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género. | Para el periodo reportado en el presente informe de obligaciones se desarrollaron acciones para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en reincorporación teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género que permiten que la población se vincule a las diferentes ofertas institucionales que existen en los municipios asignados para beneficio personal y familiar.<br><br>Se oferto de manera general a las 104 PER asignadas para el periodo reportado la oferta en formación para el trabajo y desarrollo humano SENA (primer trimestre 2023) y el convenio PNUD, se realizaron las acciones de alistamiento e inscripción de las PER interesadas en los procesos educativos. |
| 2, Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género. | Durante el mes de FEBRERO en el municipio de Granada se llevó a cabo una reunión grupal presencial en las instalaciones del auditorio de la Biblioteca Municipal donde se hizo la socialización del Decreto 3232 del 2022 la cual hace referencia a la prórroga de la fase de transición del proceso de reincorporación hasta el 28 de junio del 2023, participaron las PER asignadas al municipio de Granada. Así mismo, se realizó una gestión con la Secretaría de la Mujer del municipio de Granada, quienes socializaron la oferta institucional de la secretaría para la vigencia 2023 en especial en beneficio de los excombatientes.<br><br>Adicional a lo anterior se realizaron atenciones presenciales de las personas ubicadas en los municipios: Granada, Guamal, San Martín de los Llanos, Castilla La Nueva y Puerto Rico (asignado de manera temporal) se realizaron atenciones psicosociales individuales y grupales donde se socializó el Decreto 3232 del 2022 la cual hace referencia a la prórroga de la fase de transición del proceso de reincorporación hasta el 28 de junio del 2023 y se oferto de manera general a las 104 PER asignadas para el periodo reportado la oferta en formación para el trabajo y desarrollo humano SENA (primer trimestre 2023) y el convenio PNUD (programas técnicos en las instituciones MABE y FUNDETEC), se realizaron las acciones de alistamiento e inscripción de las PER interesadas en los procesos educativos. |
| 3.Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género. | Durante el mes de FEBRERO en el municipio de Granada se llevó a cabo una reunión grupal presencial en las instalaciones del auditorio de la Biblioteca Municipal donde se hizo la socialización del Decreto 3232 del 2022 la cual hace referencia a la prórroga de la fase de transición del proceso de reincorporación hasta el 28 de junio del 2023, participaron las PER asignadas al municipio de Granada. Así mismo, se realizó una gestión con la Secretaría de la Mujer del municipio de Granada, quienes socializaron la oferta institucional de la secretaría para la vigencia 2023 en especial en beneficio de los excombatientes.<br><br>Adicional a lo anterior se realizaron atenciones presenciales de las personas ubicadas en los municipios: Granada, Guamal, Castilla La Nueva y Puerto Rico (asignado de manera temporal) se realizaron procesos de gestión y articulación para el posicionamiento de la política publica en reincorporación y se solicito conocer parte de la oferta municipal para la vigencia 2023 con el propósito de realizar articulaciones para el beneficio de los excombatientes. |
| 4.Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población. | Durante las atenciones realizadas en el mes de FEBRERO se logró socializar a las 104 PER asignadas para el periodo reportado la oferta en formación para el trabajo y desarrollo humano SENA (primer trimestre 2023) y el convenio PNUD (programas técnicos en las instituciones MABE y FUNDETEC), se realizaron las acciones de alistamiento e inscripción de las PER interesadas en los procesos educativos. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | INGRID LIZETH CALDERÓN GUZMÁN | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.121.881.081 | CONTRATO No. | 212 - 2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023) | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | GRANADA - META / GT META Y ORINOQUÍA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO TERRITORIAL DESIGNADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN REINCORPORACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN QUE SE ENCUENTREN ADELANTANDO SU PROCESO DE MANERA DISPERSA EN EL TERRITORIO NACIONAL, CON UBICACIÓN GEOGRÁFICA EN CABECERAS MUNICIPALES, ZONAS URBANAS O CONTEXTOS DISPERSOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD.

| | |
|---|---|
| 5.Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación. | Para el mes de FEBRERO se realizó articulación interinstitucional con la biblioteca de Granada, Puerto Rico y Guamal para el préstamo del espació para la atención psicosocial Grupal e individual de las personas en proceso de reincorporación ubicadas en estos municipios.<br><br>Adicionalmente se realizó la articulación interinstitucional con la UNAD para el reporte de las asistencias en educación de las personas en proceso de reincorporación de los municipios Granada, San Martín de los Llanos y Puerto Rico vinculadas actualmente a la oferta en educación básica y media.<br><br>Se realizó la articulación interinstitucional con MABE Y FUNDETEC para el reporte de las asistencias en educación de las personas en proceso de reincorporación de los municipios San Martín de los Llanos y Granada vinculadas actualmente a la oferta en formación para el trabajo y desarrollo humano. Y socializó a las 104 PER asignadas para el periodo reportado la oferta en formación para el trabajo y desarrollo humano SENA (primer trimestre 2023) y el convenio PNUD (programas técnicos en las instituciones MABE y FUNDETEC), se realizaron las acciones de alistamiento e inscripción de las PER interesadas en los procesos educativos. |
| 6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales. | Durante el mes de FEBRERO en el municipio de Granada se llevó a cabo una reunión grupal presencial en las instalaciones del auditorio de la Biblioteca Municipal donde se hizo la socialización del Decreto 3232 del 2022 la cual hace referencia a la prórroga de la fase de transición del proceso de reincorporación hasta el 28 de junio del 2023, participaron las PER asignadas al municipio de Granada. Así mismo, se realizó una gestión con la Secretaría de la Mujer del municipio de Granada, quienes socializaron la oferta institucional de la secretaría para la vigencia 2023 en especial en beneficio de los excombatientes.<br><br>Adicional a lo anterior se realizaron atenciones presenciales de las personas ubicadas en los municipios: Granada, Guamal, Castilla La Nueva y Puerto Rico (asignado de manera temporal) se realizaron procesos de gestión y articulación para el posicionamiento de la política pública en reincorporación y se solicitó conocer parte de la oferta municipal para la vigencia 2023 con el propósito de realizar articulaciones para el beneficio de los excombatientes.<br><br>Así mismo, en estas atenciones psicosociales se logró orientar a la población en reincorporación sobre la importancia de comenzar a identificar las necesidades existentes en las diferentes comunidades que permitan el desarrollo de estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz. |
| 7.Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin. | Para dar cumplimiento a los indicadores de seguimiento del Grupo Territorial Meta y Orinoquía se realizó la atención de 104 PER correspondiente a la población asignada durante el mes de FEBRERO. |
| 8.Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR. | Durante el mes de FEBRERO en el municipio de Granada se llevó a cabo una reunión grupal presencial en las instalaciones del auditorio de la Biblioteca Municipal donde se hizo la socialización del Decreto 3232 del 2022 la cual hace referencia a la prórroga de la fase de transición del proceso de reincorporación hasta el 28 de junio del 2023, participaron las PER asignadas al municipio de Granada. Así mismo, se orientó a la población en reincorporación sobre la importancia de comenzar a identificar las necesidades de la comunidad en la que habitan con el propósito de llevar a cabo los TOAR para la vigencia 2023.<br><br>Adicional a lo anterior se realizaron atenciones presenciales de las personas ubicadas en los municipios: Granada, Guamal, Castilla La Nueva y Puerto Rico (asignado de manera temporal) se orientó a la población en reincorporación sobre la importancia de comenzar a identificar las necesidades de la comunidad en la que habitan con el propósito de llevar a cabo los TOAR para la vigencia 2023. |
| 9.Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz. | Durante el periodo reportado se realizó la revisión de la información personal de los participantes asignados, verificando la atención del mes de FEBRERO y la actualización de datos de ubicación, a su vez, se realizó el cargue de documentos (certificaciones de las PER que culminaron procesos educativos y de formación para el trabajo). |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | INGRID LIZETH CALDERÓN GUZMÁN | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.121.881.081 | CONTRATO No. | 212 - 2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023) | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | GRANADA - META / GT META Y ORINOQUÍA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO TERRITORIAL DESIGNADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN REINCORPORACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN QUE SE ENCUENTREN ADELANTANDO SU PROCESO DE MANERA DISPERSA EN EL TERRITORIO NACIONAL, CON UBICACIÓN GEOGRÁFICA EN CABECERAS MUNICIPALES, ZONAS URBANAS O CONTEXTOS DISPERSOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD.

| | |
|---|---|
| 10.Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. | Se realizó la entrega de las planillas de la UNAD en las cuales se reportan las asistencias en educación de las personas en proceso de reincorporación de los municipios Granada, San Martín de los Llanos y Puerto Rico vinculadas actualmente a la oferta en educación básica y media.<br><br>Se realizó la entrega de las planillas de MABE Y FUNDETEC en las cuales se reportan las asistencias en educación de las personas en proceso de reincorporación de los municipios Granada y San Martín de los Llanos vinculadas actualmente a la oferta en formación para el trabajo y desarrollo humano. |
| 11.Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales. | Se participa de manera virtual en una reunión en se socializaron directrices referentes a la planeación de estrategias de atención y acompañamiento al proceso educativo del programa “Maestro Itinerante de la UNAD en los diferentes municipios de influencia. Posteriormente se participó en una reunión grupal donde se socializaron los diferentes procesos para llevar a cabo el alistamiento e inscripción de las PER interesadas en los procesos educativos. |
| 12.Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato. | El mes de FEBRERO se realiza entrega de manera oportuna del informe de actividades contractuales correspondientes al mes de FEBRERO.<br><br>Se realiza la entrega oportuna de las fichas de reincorporación mensual de los municipios asignados. |
| 13.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Se estuvo atento a las todas las orientaciones dadas por el coordinador del grupo territorial para el buen desarrollo de las actividades en campo. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Durante el periodo comprendido entre el 01 de FEBRERO al 28 de FEBRERO de 2023, se ha cumplido a cabalidad con cada una de las obligaciones del contrato N° 212-2023 manteniendo las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, contribuyendo al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. |

**INGRID LIZETH CALDERÓN GUZMÁN**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ**

**Fecha VoBo:** 28/02/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co